



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido) FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros ;—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2006	Martes 14 de febrero	Número 31

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 2 y ss.
- Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 5 y ss.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Burgos núm. 2. 2098/2005. Pág. 7.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 2. 612/2005. Pág. 7.
De Burgos núm. 2. 787/2005. Págs. 7 y 8.
- JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.
De Burgos núm. 2. 4/2006. Pág. 8.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 8.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección de Recaudación Ejecutiva. Páginas 8 y 9.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva núm. 1. Págs. 9 y 10.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Cantabria. Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04. Pág. 10.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de La Rioja. Unidad de Recaudación Ejecutiva 26/01. Pág. 10.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valencia. Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/12 de Sagunto. Págs. 10 y 11.

- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Pág. 11.
- AYUNTAMIENTOS.
Aranda de Duero. Urbanismo, Obras y Servicios. Pág. 11.
Condado de Treviño. Pág. 12.
Quintanar de la Sierra. Pág. 12.
Llano de Bureba. Pág. 12.
Tubilla del Agua. Págs. 12 y 13.
Quintanavides. Pág. 13.
Atapuerca. Pág. 13.
San Juan del Monte. Pág. 14.
Medina de Pomar. Pág. 14.

- JUNTAS VECINALES
Valcabado de Roa. Pág. 12.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos. Concurso de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de las obras de las nuevas instalaciones del Servicio. Pág. 15.
Junta de Traslaloma. Subasta para la enajenación del edificio Casa del Maestro sito en el Barrio la Iglesia, 40. Pág. 15.
Sotillo de la Ribera. Concurso para contratar el arrendamiento de las piscinas municipales y explotación de sus servicios anejos. Pág. 16.
Atapuerca. Adjudicación de las obras de ejecución de la obra de acondicionamiento de sala de exposiciones. Pág. 17.

Pineda de la Sierra. Adjudicación del contrato de obra de pavimentación de la calle Camino del Cementerio. Pág. 17.

- Roa. Concurso para las actuaciones para las verbenas de las fiestas patronales. Pág. 17.
- Padrones de Bureba. Subasta de la vivienda sita en la calle Poza n.º 4. Pág. 17.

- JUNTAS VECINALES.
Ura. Subasta para la enajenación o venta del inmueble Diseminados, 81, paraje La Presa o El Molino. Pág. 16.
- JUNTAS ADMINISTRATIVAS.
Montejo de Bricia. Subasta del aprovechamiento de madera del Monte Comunidad de Celada, número 679 del C.U.P. Pág. 18.

ANUNCIOS URGENTES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 18.
- AYUNTAMIENTOS.
Pradoluengo. Concurso para la adjudicación de las Aulas de la Naturaleza con albergue de don Adolfo Espinosa. Pág. 18.
Melgar de Fernamental. Pág. 18.
Castil de Peones. Pág. 19.
Cabezón de la Sierra. Pág. 19.
Merindad de Montija. Págs. 19 y 20.
Castrillo de Riopisuerga. Pág. 20.
Torresandino. Pág. 20.
Los Barrios de Bureba. Pág. 20.
- JUNTAS VECINALES.
Arroyo de Valdivielso. Pág. 19.

DIPUTACION PROVINCIAL

Junta de Compras. Concurso para el suministro de plantas ornamentales con destino a la Campaña de distribución durante el año 2006. Pág. 20.



SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de

un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros, recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 27 de enero de 2006. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200600686/708. — 465,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090046251588	F AMATE	45585980	ALMERIA	09-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090402564928	O VARGAS	38508382	BARCELONA	15-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046146033	A ARRIBAS	71243911	BARCELONA	07-04-2005	150,00		RD 13/92	106.2
090046246209	M HERRERAS	09256342	S ANDREU DE BARCA	22-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046271733	J HARDCASTLE	41447564	AMOREBIETA-ETXANO	14-08-2005	150,00		RD 13/92	019.1
099402603139	M VALLEJO	71247753	AMOREBIETA-ETXANO	06-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046287534	G MENENDEZ	30604548	BALMASEDA	06-08-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090402675740	J SEBASTIAN	14698444	BARAKALDO	03-10-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046255776	E TERAN	22712849	BARAKALDO	15-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046287923	J SAINZ	22739647	BARAKALDO	18-09-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090045529327	E CONCEPCION	22745039	BARAKALDO	02-07-2005	60,00		RD 13/92	092.2
090046288575	R SERNA	72406150	BARAKALDO	18-08-2005	450,00		RD 772/97	001.2
099402595623	SAREGIN DESING SL	895179057	BERMEO	24-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402598995	M NAVARRO	11929205	BILBAO	06-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046282512	F TOME	14598521	BILBAO	05-08-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046110142	J CORCUERA	16521668	BILBAO	26-02-2005	90,00		RD 13/92	090.1
090046320331	J MAZA	20220934	BILBAO	01-10-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
099402574620	V ASKAITURRIETA	30584660	BILBAO	06-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402655582	I ARAUZO	30681414	BILBAO	29-07-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046110658	C VIDAL	45623364	BILBAO	26-02-2005	90,00		RD 13/92	090.1
090046259460	M CONDE	78925785	BILBAO	21-08-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046288344	A MUZA	78927712	BILBAO	22-08-2005	150,00		RD 13/92	117.1
090046283668	A MARIÑO	78929680	BILBAO	30-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046286104	DEIENE CERAMICAS S L	895238069	DURANGO	19-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
099046148645	S PEREZ DE ARENAZA	14515175	ERANDIO	19-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046293145	OLIREZ S L	848891071	GALDAKAO	29-08-2005	150,00		RD 13/92	052.2
099402580127	A ALONSO	74708966	GALDAKAO	24-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402613236	F AGUIRRE	16051319	GETXO	06-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402562060	I RODRIGUEZ	14595645	ALGORTA	24-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402542519	M ARGALUZA	16048888	ALGORTA GETXO	04-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402572120	L GONZALEZ	22730756	NEGURI GETXO	16-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046318725	X ECHEANDIA	11923387	PORTUGALETE	26-10-2005	150,00		RD 13/92	117.1
099046127435	J GUTIERREZ BARQUIN	14379001	PORTUGALETE	19-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046266555	D ANDA	45670017	PORTUGALETE	21-08-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046323770	D ANDA	45670017	PORTUGALETE	25-10-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046323769	D ANDA	45670017	PORTUGALETE	26-10-2005	150,00		RD 13/92	151.2
090046290284	J RODERO	20181364	SESTAO	13-08-2005	60,00		RD 13/92	109.1
090046235200	J SANTISTEBAN	14565383	SONDIKA	15-08-2005	150,00		RD 13/92	117.1
090046286062	ALMAR DOS MIL S L	849898156	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	28-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
099402592026	CONSTRUCTECNO DOS MIL SLL	895061453	ZALLA	06-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402610089	FARREZLA S L	895350278	ZALLA	16-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046274825	M BANU	X40926548	ANGUIX	17-08-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046292177	I BALLESTEROS	71100944	ANGUIX	06-09-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
099402580024	CIEGO DE AVILA SL	809406810	ARANDA DE DUERO	24-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402571977	M OLMOS	13083797	ARANDA DE DUERO	16-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046173152	M BORJA	71106300	ARANDA DE DUERO	22-10-2005	150,00		RD 13/92	117.1
090046332448	J RUIZ	13109616	BRIVIESCA	01-11-2005	150,00		RD 13/92	082.2
099402588126	A C G CASTILLA Y LEON SA	A09380239	BURGOS	16-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046167760	BUPLACON SL	809394891	BURGOS	10-08-2005	150,00		RD 2822/98	011.
090046164886	FUENTE ASARDON SL	809417858	BURGOS	09-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090045454935	M EL HAMCHOUC	X1849041W	BURGOS	21-08-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090045454923	M EL HAMCHOUC	X1849041W	BURGOS	21-08-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090402659344	A CORTES	X5094693D	BURGOS	27-09-2005	300,00	1	RD 13/92	048.
099402584947	J CASTRILLO	13023996	BURGOS	24-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402669131	M AGUILAR	13033403	BURGOS	29-09-2005	300,00	1	RD 13/92	052.
090046161629	J ORTEGA	13048922	BURGOS	09-08-2005	150,00		RD 772/97	016.4
090046163444	J ORTEGA	13048922	BURGOS	09-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
099402582010	F BARRIUSO	13054617	BURGOS	19-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402591666	L ORTIZ	13061277	BURGOS	06-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046279136	R SERNA	13063750	BURGOS	25-08-2005	60,00		RD 13/92	170.6
090046336259	E RAMOS	13071994	BURGOS	24-10-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090402678960	M ORTEGA	13075176	BURGOS	02-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046360900	J MIGUEL	13082762	BURGOS	21-10-2005	150,00		RD 13/92	117.1
090402644092	A BARBERO	13098515	BURGOS	23-08-2005	140,00		RD 13/92	052.
090402670352	A GARCIA	13100232	BURGOS	27-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402705512	J GAMADIEL	13135005	BURGOS	20-10-2005	140,00		RD 13/92	052.
090046165234	J VILLAN	13139133	BURGOS	14-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046282470	R ESPINOSA	13139767	BURGOS	30-08-2005	150,00		RD 13/92	117.1
090046165726	M DIEZ	13142655	BURGOS	05-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046167504	P IGLESIAS	13150037	BURGOS	16-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402580703	A MIGUEZ	13154968	BURGOS	17-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090046162737	A SANCHO	13161045	BURGOS	29-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090045935135	V BENITO	13168801	BURGOS	31-08-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090045935111	V BENITO	13168801	BURGOS	03-09-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090045408330	S ILLANA	13169401	BURGOS	02-08-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090402660930	M OLALLA	13169756	BURGOS	08-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046156099	M GONZALEZ	71260431	BURGOS	27-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090045528396	R CASTRILLO	71263369	BURGOS	15-08-2005	150,00		RD 13/92	117.1
090046328780	J ZORRAQUINO	71264335	BURGOS	26-10-2005	150,00		RD 13/92	018.2
090046169318	A NAVARRO	71267447	BURGOS	21-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046256483	A TORRES	71268295	BURGOS	17-08-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090402692815	A SAIZ	71268606	BURGOS	10-10-2005	140,00		RD 13/92	052.
090046167152	L DEL RIO	71270397	BURGOS	29-08-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046297102	D ROJAS	71278388	BURGOS	17-09-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
090046166380	M BORJA	71280447	BURGOS	22-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046263610	J VAZQUEZ	78896357	BURGOS	09-09-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090046277723	M CONDE	78925785	BURGOS	21-08-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046154157	M CONDE	78925785	BURGOS	04-05-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090045532648	M CONDE	78925785	BURGOS	26-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046308549	HERMANOS ABÁNDO VILLANUEVA	B09222324	ESPINOSA DE MONTEROS	06-09-2005	60,00		RD 13/92	014.2
090402630070	J GARCIA	13068938	HORNILLOS DEL CAMINO	27-05-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090045670656	MONTAJES ELECTRICOS ELECTR	B09349176	LERMA	29-08-2005	90,00		RD 13/92	094.2
099402588308	F BETETE	13165975	MECERREYES	16-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402642083	C TOLEDO	02077332	MIRANDA DE EBRO	02-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046297394	P GABARRI	13292259	MIRANDA DE EBRO	05-09-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046326266	C MARTIN	30673099	MIRANDA DE EBRO	22-10-2005	150,00		RD 13/92	117.1
090402713065	V MURESAN	X6571432X	NEILA	03-11-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090046296869	P SOSNINA	X6502113J	CASTELLANOS DE BUR	30-10-2005	520,00	1	RD 13/92	020.1
090046337616	J MARTIN	13078030	GUZMAN	26-10-2005	150,00		RD 13/92	117.1
090046167139	P FELICITA	X4100896L	SASAMON	24-08-2005	100,00		RD 2822/98	018.1
090046164473	P FELICITA	X4100896L	SASAMON	24-08-2005	150,00		RD 2822/98	016.
090046157675	P FELICITA	X4100896L	SASAMON	05-09-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090046292566	TRANSGOROMAN SL	B09262353	TORRESANDINO	23-08-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
090046291641	TRANSGOROMAN SL	B09262353	TORRESANDINO	23-08-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
090046292554	TRANSGOROMAN SL	B09262353	TORRESANDINO	23-08-2005	60,00		RD 13/92	014.2
090046297801	J SONCILLO	13171260	RIOSECO	01-09-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046297795	J SONCILLO	13171260	RIOSECO	01-09-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046289841	J SONCILLO	13171260	RIOSECO	01-09-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090046260887	A BLANCO	71105719	VILLACIENZO	24-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
099402595143	PAVIMENTOS TESLA SL	B09279001	VILLALAIN	24-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402595726	PAVIMENTOS TESLA SL	B09279001	VILLALAIN	24-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046262355	R BUJAN	32450567	A CORUÑA	18-07-2005	60,00		RD 13/92	170.6
090046246374	F LOPEZ	32818217	A CORUÑA	20-07-2005	150,00		RD 772/97	016.4
090402715451	J RODRIGUEZ	33257306	A POBRA DO CARAMIÑAL	07-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046277048	L CARNOTA	32763207	OSEIRO ARTEIXO	29-08-2005	150,00		RD 13/92	018.2
090046228608	J AGUILAR	26727082	MANZANARES	11-06-2005	100,00		RD 2822/98	049.1
090046282937	A DJENDAR	X2699914J	SIGUENZA	13-08-2005	150,00		RD 13/92	118.3
090046218172	H BELMADANI	X2611495Y	LA PUERTA DE SEGURA	02-06-2005	90,00		RD 13/92	167.
099402542394	REHABITEC LLEIDA SL	B25373259	LLEIDA	18-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046262045	D BERNAUS	40859256	LLEIDA	29-07-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046257438	LEONCAR TRUCK S L	B24449274	LEON	05-08-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046238870	G CHAVARRI	15843921	ARRUBAL	07-06-2005	450,00		RD 13/92	038.3
090046273511	GRUAS Y MONTAJES VALLE S A	A26245316	LOGROÑO	25-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046275921	N ABBAS	X2148635K	LOGROÑO	30-08-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046325687	A DOMINGO	16436280	LOGROÑO	28-10-2005	90,00		RD 13/92	154.
090045501937	Y FELPETO	76577834	VILLALBA	30-05-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090402715025	Y FELPETO	76577834	VILLALBA	05-11-2005	200,00		RD 13/92	050.
090402664856	O SILVA	22738126	ALCOBENDAS	05-11-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046313454	HERMANOS GARCIA E HIJOS SL	B79455564	ARGANDA	01-10-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
099402565151	FORMAGE SA	A28812725	TRES CANTOS	18-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046320112	J GARCIA	51605349	COSLADA	01-10-2005	90,00		RD 13/92	167.
090046253469	MARIA LOPEZ TRANS SL	B81270001	FUENLABRADA	16-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402647627	A SOBRINO	07496620	LAS ROZAS DE MADRID	14-07-2005	200,00		RD 13/92	048.
090402656800	J VERDEJO	50284608	LAS ROZAS DE MADRID	04-08-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046306747	S GARCIA	52374792	LEGANES	17-10-2005	150,00		RD 13/92	117.1
090046232235	LA TABERNA DEL ZAPATERO SA	A81498230	MADRID	03-09-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
099402577876	HELGAR SL	B78275567	MADRID	18-10-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046096972	JABIP SL	B79053922	MADRID	14-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046038042	M IOAN	X4201838Z	MADRID	21-05-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
090402572240	A RAMOS	00407506	MADRID	11-04-2005	140,00		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090402591841	E PEREZ	02633350	MADRID	21-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402687250	D SANCHEZ	02636235	MADRID	20-09-2005	300,00	1	RD 13/92	048.
090402659540	J GONZALEZ	05270764	MADRID	21-10-2005	200,00		RD 13/92	052.
090402574697	M GALLARDO	06965083	MADRID	14-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402693390	E SANZ	16798828	MADRID	27-10-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046244500	G ECHEVARRIA	34107433	MADRID	20-08-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
099402642339	F GIL	47024933	MADRID	28-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402574636	E GARDETA	50098192	MADRID	14-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402667584	J RUANO	50184928	MADRID	28-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046146501	J MANERO	50272091	MADRID	18-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090402703540	F PRIEGO	50459034	MADRID	02-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402613514	S OCANA	50723760	MADRID	04-05-2005	200,00		RD 13/92	048.
090402593989	G LOPEZ	51601981	MADRID	11-05-2005	150,00		RD 13/92	050.
090402567395	J CAMPOS	51655633	MADRID	18-04-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046048102	J AVILES	51889808	MADRID	30-06-2005	150,00		RD 2822/98	016.
090046242253	F LOPEZ	51924383	MADRID	09-06-2005	90,00		RD 13/92	154.
090402588064	O MARTINEZ	52867549	MADRID	12-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090402561710	J FRANCO	50850968	MAJADAHONDA	13-04-2005	200,00		RD 13/92	048.
090045899386	J MARIN	X4980951W	MOSTOLES	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090402669817	L CILLERO	32757666	POZUELO DE ALARCON	19-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046028991	J HERRERO	03400665	RIVAS VACIAMADRID	12-01-2005	60,00		RD 13/92	130.5
090402625462	R TOMASTO	50747581	VILLALBILLA	22-06-2005	200,00		RD 13/92	048.
090045204451	P FERNANDEZ	71272654	ALGEZARES	19-03-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046120378	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	14-03-2005	150,00		RD 13/92	013.1
090046079974	S BARBARIN	72632921	ARRONIZ	23-03-2005	150,00		RD 13/92	013.1
090402619322	S FERNANDEZ	33308003	BERRIOZAR	28-07-2005	150,00		RD 13/92	050.
090402649806	M DE PABLOS	15788651	PAMPLONA	24-07-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046269039	M ARISTU	33425056	PAMPLONA	04-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046052002	S ROMERO	13298893	GIJON	19-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046032015	J SEDANE	44448853	VERIN	12-09-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090402647755	R GOMEZ	12763327	MAGAZ	17-07-2005	PAGADO		RD 13/92	048.
090046039277	P DOTCHEV	X3271440N	PALENCIA	03-08-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090045948981	A GUTIERREZ	13065967	PRADANOS DE OJEDA	04-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402648693	F VALVERDE	35926804	VIGO	19-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046036653	R VARGAS	20201188	MURIEDAS	01-08-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
099402587717	I AGUADO	20199559	SOTO DE LA MARINA	10-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402662641	V BUSTILLO	13732124	SANTANDER	13-08-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090046265228	M QUINTANA	13766604	SANTANDER	25-09-2005	450,00	1	RD 13/92	020.1
090402713156	M GARCIA	13883169	SANTANDER	03-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046291902	O PEREZ	20208510	SANTANDER	25-08-2005	60,00		RD 13/92	098.2
099402589465	J DIEZ	20211903	SANTANDER	01-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046157699	B SUAREZ	72036566	SANTANDER	04-09-2005	60,00		RD 13/92	098.2
090046157687	B SUAREZ	72036566	SANTANDER	04-09-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090046150310	C LOPEZ	72051213	SANTANDER	07-08-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.F
090402572093	T MARTINEZ	72052382	NUEVA MONTAÑA	11-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402567360	F CORDOBES	51696308	PEÑACASTILLO	18-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046204010	J MANZANARES	13901116	TORRELAVEGA	20-05-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046269258	MOVIMIENTOS BARRUECO SALVA	837296274	SALAMANCA	22-08-2005	60,00		RD 13/92	014.2
090046272464	R FRANCHO	07965100	SALAMANCA	11-08-2005	400,00		RD 772/97	001.2
099402591939	J LEON	52220247	CAMAS	28-09-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046291264	COMERCIAL CAGIROL SL	B41607466	ESTEPA	15-08-2005	150,00		RD 13/92	013.1
090046303990	F GUTIERREZ	28482768	SEVILLA	22-09-2005	150,00		RD 13/92	084.3
090046271423	M BAÑULS	28623690	SEVILLA	05-09-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046271460	M BAÑULS	28623690	SEVILLA	05-09-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046276494	M BAÑULS	28623690	SEVILLA	05-09-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046255569	J MARIA	03427281	S ILDEFONSO O GRANJ	15-07-2005	150,00		RD 13/92	048.1
090402600969	J LOPETEGUI	15991822	ASTEASU	20-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046326606	S DEAGRA	34721565	ELGOIBAR	04-11-2005	150,00		RD 13/92	094.2
090046059471	MAN GUIPUZCOA S L	B20202602	IRUN	01-02-2005	450,00		RD 2822/98	014.2
090046335164	J MIGUEL	07941795	REENTERIA	13-10-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
090046224676	ZIZTU GARRAIOAK S A	A20791661	SAN SEBASTIAN	23-06-2005	60,00		RD 13/92	017.1
090046263542	M ARTECHE	15997711	SAN SEBASTIAN	03-08-2005	90,00		RD 13/92	018.2
090402655727	L ETXEANDIA	34099046	SAN SEBASTIAN	01-08-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046255983	G ECHEVARRIA	34107433	SAN SEBASTIAN	20-08-2005	90,00		RD 2822/98	049.1
090046175021	E IGNACIO	44685710	SAN SEBASTIAN	09-07-2005	90,00		RD 13/92	018.2
090046336041	M VARONA	78866462	SAN SEBASTIAN	13-10-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090402629418	D SANCHEZ	72482233	ZUMARRAGA	02-08-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046161472	J PETIT	X0742222N	ALTAFULLA	17-07-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090045810557	F TOVAR	13153094	ARONA	24-04-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046281805	TRANS XABE SDAO COOP VALEN	F46369427	CARCAIXENT	12-09-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046274813	J CUCARELLA	73929085	CARCAIXENT	17-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046312449	O FESTUS	X2940028F	VALENCIA	09-10-2005	60,00		RD 13/92	170.6
090402592651	M BOZHANOV	X4080163D	PEÑAFIEL	18-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402587328	OVODIS SL	B47329289	VALLADOLID	16-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402595910	B GUILARTE	12236003	VALLADOLID	24-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402662811	N MEDINA	12404843	VALLADOLID	16-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402649387	A CORCUERA	13092198	VALLADOLID	23-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046046415	F RUIZ	71128386	VALLADOLID	23-05-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046266750	PULITRANS VITORIA S L	B01206820	VITORIA GASTEIZ	31-08-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046284570	PULITRANS VITORIA S L	B01206820	VITORIA GASTEIZ	25-08-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046052117	ZUBIU ZAKOVA S L	B01239383	VITORIA GASTEIZ	22-07-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
099402591228	TRANSPORTES BIZKORTASUN S	B01346303	VITORIA GASTEIZ	16-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046246386	M BONESCU	X1970567L	VITORIA GASTEIZ	20-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090046208877	V AIGBEDION	X2967267Z	VITORIA GASTEIZ	21-05-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046230172	J LOZANO	09771069	VITORIA GASTEIZ	04-06-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
0900402610288	J BIENZOBAS	14598945	VITORIA GASTEIZ	16-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046109632	G GARCIA	16244210	VITORIA GASTEIZ	11-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046287455	I GALILEA	16277007	VITORIA GASTEIZ	17-10-2005	150,00		RD 13/92	117.1
090046318350	J NAVARRO	16282872	VITORIA GASTEIZ	21-10-2005	120,00		RD 13/92	094.1
090046296067	J OCHOA	72725834	VITORIA GASTEIZ	01-09-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046248206	E GABARRI	72747127	VITORIA GASTEIZ	23-09-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046251680	V GUERRA	72751457	VITORIA GASTEIZ	22-07-2005	220,00		RD 2822/98	010.1

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 27 de enero de 2006. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200600685/707. — 303,00

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
0900402664601	A PICO	21977965	ELCHE	03-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046331432	J LARA	52760301	VILLARROBLEDO	27-10-2005	150,00		RD 13/92	013.1
090046336740	D GUERRERO	X5781929M	EL EJIDO	07-11-2005	150,00		RD 13/92	101.3
099402648639	SOCIEDAD DE ALQUILERES INM	A59089896	BARCELONA	29-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046262732	DL ESPAÑA EQUIPRENT SA	A62733621	BARCELONA	22-10-2005	450,00		RD 2822/98	014.2
0900402658479	A ANTEQUERA	43516708	BARCELONA	09-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046320124	J MELERO	30659009	BILBAO	01-10-2005	90,00		RD 13/92	167.
090046263761	J JIMENEZ	30690976	BILBAO	04-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046236976	V NUÑEZ	30692823	BILBAO	05-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046321682	R VARONA	71286885	BILBAO	06-11-2005	150,00		RD 13/92	173.2
099402653854	E RUANO	78919815	BILBAO	21-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
090045529364	I GONZALEZ	45627184	GALDAKAO	29-10-2005	60,00		RD 13/92	098.2
0900402706358	F IBANEZ	05070874	GETXO	23-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402662053	F TERRADILLOS	14533896	LAS ARENAS GETXO	21-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
099402651900	M MAGUREGUI	14951166	LAS ARENAS GETXO	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
090046320380	E NAVASCUES	16069101	LAS ARENAS GETXO	30-10-2005	150,00		RD 13/92	143.1
090046320392	M SAINZ DE LA MAZA	78884711	KARRANTZA H-V CARRANZA	01-11-2005	310,00		RD 2822/98	001.1
0900402715888	EUROVIDEO Y OCIO S L	895135562	MUNGIA	07-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402651638	J MARTINEZ	11917229	SANTURTZI	21-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
090046376014	K CARDENAS	X2647819J	ARANDA DE DUERO	01-11-2005	150,00		RD 13/92	117.1
099402636285	J BORJA	45420444	ARANDA DE DUERO	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
090046376026	O MACHO	45422367	ARANDA DE DUERO	02-11-2005	150,00		RD 13/92	079.1
090045922219	C MACHO	71258321	ARANDA DE DUERO	31-10-2005	150,00		RD 772/97	016.4
090046376038	S BALIL	X2533541E	BRIVIESCA	08-11-2005	60,00		RD 13/92	031.
090046345110	MOQUETA EXPORT SL	809323874	BURGOS	10-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046363299	O ANTONOV	X3767586W	BURGOS	10-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046345285	E HEATH	11963210	BURGOS	02-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
0900402673328	J HURTADO	13124057	BURGOS	26-08-2005	200,00		RD 13/92	052.
090046340342	M PEREZ	13131211	BURGOS	10-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
0900402675180	J PEREZ	13133368	BURGOS	29-08-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046349679	J MORENO	13156390	BURGOS	05-11-2005	10,00		RD 772/97	001.4
099402680201	L PEREZ	13159340	BURGOS	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
090046345327	F MARIN	13159566	BURGOS	07-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090045673037	A GARCIA	13163359	BURGOS	07-11-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090046349126	S AVILES	46763008	BURGOS	07-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046349138	R LOPEZ	71269279	BURGOS	07-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046345534	A NICOLAS	71278927	BURGOS	07-11-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
099402666782	A MEDIAYILLA	13112227	CARDEÑADUJO	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
090046361588	U GUTIERREZ	13922223	COGOLLOS	10-11-2005	90,00		RD 13/92	167.
090046300162	J MARCOS	30575946	CUBO DE BUREBA	27-09-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046038716	G PASCUAL	45570700	FUENTESPINA	08-10-2005	150,00		RD 13/92	118.1
090046362325	R ANTONOV	X2872839R	HUERMECES	10-11-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090045539655	P MITROV	X6818882A	HUERTA DEL REY	16-10-2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
090046318853	E BERRIO	15238223	TORRES	01-11-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
090046318490	I TIMPU	X3939260G	MIRANDA DE EBRO	30-10-2005	150,00		RD 772/97	001.2
090046332060	J RUIZ	16502532	MIRANDA DE EBRO	05-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046332072	J RUIZ	16502532	MIRANDA DE EBRO	05-11-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
099402632255	M SANTAMARIA	13096327	MODUBAR EMPAREDADA	28-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
099046310849	M DIKOVA	X4012147G	SALAS DE INFANTES	26-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
090046309980	L HERNANDEZ	13074551	SALAS DE INFANTES	03-11-2005	150,00		RD 13/92	087.1
090046190307	A RODRIGUEZ	13057975	TARDAJOS	02-11-2005	450,00		RD 772/97	001.2

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090402703448	D LLARENA	14249347	VILLASANA	02-11-2005	140,00		RD 13/92	050.
090402658601	D SAIZ	13095569	RIOSERAS	11-08-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046174818	N GUEORGUIEU	X2744833J	VILVIESTRE DEL PINAR	27-10-2005	60,00		RD 13/92	098.2
099402642662	J PANIAGUA	07001840	LOSAR DE LA VERA	21-12-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046338955	A BOUJTAT	X1327961X	TALAYUELA	29-10-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090402650031	M GOMEZ	05673072	ALCAZAR DE SAN JUAN	02-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046174788	FONCAMAN CRIPTANA SL	B13336714	CAMPO DE CRIPTANA	23-10-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
099402624696	COPRO SISTEMAS SL	B13303987	CIUDAD REAL	29-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099046269709	J VARGAS	23766927	LUJAR	05-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
090046190332	M ZEKHNINI	X5905667A	LA GRANJA D ESCARP	28-10-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046190277	M ZEKHNINI	X5905667A	LA GRANJA D ESCARP	28-10-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046303680	F ASIM	X4263615J	ALBERITE	26-10-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046331961	I MOTOSO	16600057	LOGROÑO	30-10-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
099402657306	R POZO	16507034	STO DOMINGO CALZADA	19-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
090402661211	D PEREA	08963341	ALCALA DE HENARES	10-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402643332	J ALVAREZ	27824122	ALCOBENDAS	21-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
090402712814	S DE LA FUENTE	51326448	ALCOBENDAS	27-10-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046339984	J FERNANDEZ	46861550	ARANJUEZ	02-11-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090046331584	F GUERRA	X3586764Y	GETAFE	29-10-2005	300,00	1	RD 13/92	084.1
090402652222	M GUILLEN	11800082	LAS ROZAS DE MADRID	17-09-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402677840	D SEÑAN	32650348	LAS ROZAS DE MADRID	24-09-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046264947	GRUAS Y TRANSPORTES MARVI	B80375892	MADRID	30-10-2005	450,00		RD 2822/98	014.2
090046171465	J FLORES	X1618067V	MADRID	22-09-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090402664509	E REIS	X1691816M	MADRID	21-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402715116	S BLAGOEVA	X4081432J	MADRID	06-11-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046178113	J ADAMES	X4115962C	MADRID	16-10-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090402691173	K NEDIALKOV	X4132352B	MADRID	30-10-2005	200,00		RD 13/92	048.
090402693560	J VERDURA	00658577	MADRID	04-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402642819	J GIMENEZ	00802038	MADRID	07-12-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402684545	A RODRIGUEZ	02431622	MADRID	16-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402653118	E CORTINA	02497918	MADRID	21-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402675064	A MARTINEZ	02539703	MADRID	24-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402682676	A MARQUES	02612390	MADRID	30-08-2005	380,00	1	RD 13/92	050.
090046303564	F SALAZAR SIMPSON	05210168	MADRID	29-09-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090402687248	F VIDAL	05287801	MADRID	20-09-2005	300,00	1	RD 13/92	048.
099402642571	E REDONDO	05418521	MADRID	21-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402624570	L HERNANDO	07490416	MADRID	29-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046363767	M FUENTE	13653886	MADRID	31-10-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402684661	L GARCIA RIVERO	13926332	MADRID	16-10-2005	140,00		RD 13/92	052.
090402684090	J ROSILLO	33517953	MADRID	16-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046336648	P LLANO	33529547	MADRID	24-10-2005	150,00		RD 2822/98	019.1
090402679835	M GARCIA	50312906	MADRID	04-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402695051	M RIVERO	52344325	MADRID	08-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046176610	R BERNARDO	52867335	MADRID	02-09-2005	150,00		RD 13/92	117.1
090046317885	F ROMERO	50853063	MAJADAHONDA	29-10-2005	150,00		RD 2822/98	019.1
090402671575	A ESPINOSA	50730830	RIVAS VACIAMADRID	30-08-2005	200,00		RD 13/92	048.
099402663872	A DEL PORTILLO	00698575	TRES CANTOS	21-12-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
090402688812	A PARRAGA	50806116	VILLALBILLA	03-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046052210	A BOUSBAA	X2533398V	MAZARRON	30-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402595883	J REID	X2934828M	PUERTO DE MAZARON	13-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402657136	L AIT BOUIH	X6332963M	FUNES	21-12-2005	400,00		RDL 339/90	072.3
090046326138	A MARTINEZ	09380178	OVEDO	19-10-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090045818507	R ARROYO	71930485	PALENCIA	10-11-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090045818490	R ARROYO	71930485	PALENCIA	10-11-2005	150,00		RD 2822/98	021.1
090046038406	M PREDIA	X6902962H	PALMA MALLORCA	07-10-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090402697540	J SIMO	43087472	PALMA MALLORCA	25-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046349072	CUATROMIL NUEVE SL	B36300440	VILANOVA DE AROUSA	02-11-2005	450,00		RD 2822/98	014.2
090046361801	J CESPEDES	13719213	CASTRO URDIALES	02-11-2005	150,00		RD 2822/98	011.
099402656259	J ROCA	22735827	CASTRO URDIALES	21-12-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402653672	R MAZA	14949689	COLINDRES	21-12-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046330439	MOBIL BASLAN S L	B39504030	LIENDO	21-10-2005	450,00		RD 2822/98	014.2
099402656612	A MONTES	13742272	SANTANDER	29-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402681623	J ARROYO	13757358	SANTANDER	11-09-2005	200,00		RD 13/92	050.
090402706450	A SUAREZ	13771346	SANTANDER	23-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402684296	C BEZANILLA	13783435	SANTANDER	16-10-2005	200,00		RD 13/92	048.
099402674195	V TORCIDA	20207126	SANTANDER	21-11-2005	310,00		RDL 339/90	072.3
090402610537	O RUIZ	72041888	SANTANDER	18-04-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046263724	A DACHINOV	X0846432D	SUANCES	18-10-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090402689040	A ALGARABEL	16800810	TORRELAVEGA	06-11-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046312267	O GAGETE	28731342	SEVILLA	17-09-2005	90,00		RD 13/92	090.1
099402658402	D MARTINEZ	52661289	SEVILLA	21-11-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402624994	E JIMENO	70251498	SEGOVIA	07-12-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046336739	J IVANOV	X1764046S	LOSANA DE PIRON	05-11-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046363810	D ANTON	72883781	SORIA	10-11-2005	70,00		RD 13/92	100.2
090046068885	H SHAHZAD	X3177821A	BERGARA	06-11-2005	90,00		RD 13/92	167.
090046314239	A DINIZ	X2403885V	CESTONA	04-11-2005	150,00		RD 13/92	019.1
090046314756	A DINIZ	X2403885V	CESTONA	04-11-2005	150,00		RD 2822/98	016.
090402695828	A CHANCA	33958203	DONOSTIA	05-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046349450	R PASCUAL	44560978	IRUN	27-10-2005	450,00		RD 772/97	001.2
099402662880	F LORENZO	72477385	RENTERIA	28-12-2005	400,00		RDL 339/90	072.3
090402678533	J CARAMES	00890336	SAN SEBASTIAN	07-10-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402713363	J GARBAYO	34109410	SAN SEBASTIAN	08-11-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402664420	C CASTELLO	20733325	ALQUERIA DE CONDESA	21-10-2005	140,00		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090046303679	LEVANTE RENTING SA	A96711882	ONTENIENTE	25-10-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402598902	M RODRIGUEZ	22571022	VALENCIA	21-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046318191	F BORJA	16269113	VITORIA GASTEIZ	04-11-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046326333	H ZORNOZA	72723170	VITORIA GASTEIZ	05-11-2005	150,00		RD 13/92	151.2
090046178320	E VAZQUEZ	72750677	VITORIA GASTEIZ	26-10-2005	150,00		RD 2822/98	010.1

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número dos

13550.

N.I.G.: 09059 1 0200107/2006.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 2098/2005-E.

Sobre: Otras materias.

De: Don Luis Manuel González Ros, don Silverio César González Ros, don José María González Ros y doña María Dolores Ros Martínez.

Procuradora: Doña Lucía Ruiz Antolín.

Doña Belén Sanz Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 2098/2005-E a instancia de don Luis Manuel González Ros, don Silverio César González Ros, don José María González Ros y doña María Dolores Ros Martínez, representados por la Procuradora doña Lucía Ruiz Antolín expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca, sita en el pueblo de Páramo del Arroyo, del término municipal de Alfoz de Quintanadueñas:

— Rústica: Tierra sita en Páramo, al pago llamado Enales. Linda al noreste, otra de la Nación; por este, arroyo Corriente; por sur, herederos de Marqués de Escalona y arroyo; y por oeste, linde. Mide noventa y seis áreas; no tiene cargas.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Burgos, en el tomo 1.341, libro 9, de Páramo del Arroyo, folios 241 y 242, finca n.º 815, inscripción 2.ª a favor de don Nemesio González Sarabia, por título de compraventa, polígono 3, parcela 224. Referencia catastral: 09290D003002240000LI.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los herederos desconocidos de don Nemesio González Sarabia y doña Adelaida San Martín Paz como titulares registrales, y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 23 de enero de 2006. — La Secretaria, Belén Sanz Díaz.

200600580/639. — 60,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200634/2005.
01030.

N.º autos: Dem. 612/2005.

N.º ejecución: 287/2005.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Pablo Ordejón Revilla.

Demandada: Obras Algorsa, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 287/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Pablo Ordejón Revilla contra la empresa Obras Algorsa, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

A) Declarar a la ejecutada Obras Algorsa, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 1.535,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo acuerda, manda y firma Su Señoría la Ilustrísima señora Magistrada. — Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obras Algorsa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 27 de enero de 2006. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200600606/640. — 56,00

N.I.G.: 09059 4 0200830/2005.
01030.

N.º autos: Dem. 787/2005.

N.º ejecución: 311/2005.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Adolfo Alonso Arriaga.

Demandada: María Concepción Tobar Saiz.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 311/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Adolfo Alonso Arriaga contra la empresa María Concepción Tobar Saiz, sobre ordinario, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

A) Declarar a la ejecutada María Concepción Tobar Saiz, en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 140,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo acuerda, manda y firma Su Señoría la Ilustrísima señora Magistrada. — Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a María Concepción Tobar Saiz, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 27 de enero de 2006. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200600607/641. — 56,00

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUMERO DOS DE BURGOS

55920.

Número de identificación único: 09059 3 0200008/2006.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 4/2006 2.

Recurrente: Don Abel López del Olmo.

Recurrido: Ayuntamiento de Quintanilla Vivar.

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don Abel López del Olmo se ha formulado escrito de recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Quintanilla Vivar de 5 de abril de 2005, consistente en silencio administrativo negativo, por los siguientes hechos: Que con fecha del 21 de octubre del 2004, el Ayuntamiento de Quintanilla de Vivar concedió licencia urbanística de primera ocupación correspondiente a las obras de ampliación de vivienda para garaje, sita entre el cruce de la calle Real y calle Camino de Vivar. Que dicho garaje tiene el acceso rodado según proyecto y licencia otorgada en lateral plano de fachada con portón de la valla de cerramiento que da a Camino de Vivar, con un portón de entrada, en el cerramiento exterior de unos 6,9 metros lineales. Que la anchura actual de la acera de salida del garaje es de 42 centímetros, mientras que la de la acera (lateral del edificio de la fábrica de morcillas) que no tiene salida a dicha calle es de 95 centímetros de acera más un muro de 30 centímetros de anchura de hormigón. Que tales circunstancias antedichas crean situaciones peligrosas de tráfico y peatones. Solicitando en el referido escrito al Ayuntamiento se le indique, si la anchura de dicha acera es la correcta, a efectos de que, de ser así, colocar un espejo para poder ver a los vehículos sin tener que invadir inevitablemente la calzada, o por el contrario es susceptible de ampliación dicha acera. Recurso al que ha correspondido en número de procedimiento ordinario 4/2006.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Burgos, a 13 de enero de 2006. — El Secretario (ilegible).

200600492/642. — 72,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública relativa a la autorización administrativa y estudio de impacto ambiental de un parque eólico denominado «La Caldera» con sus instalaciones eléctricas asociadas, en los términos municipales de Huérmeces y Villadiego en la provincia de Burgos.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico; R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por

el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública el expediente siguiente:

Peticionario: Energía y Recursos Ambientales (EYRA), S.A.

Objeto: Parque Eólico «La Caldera» de 49,6 MW. de potencia instalada, con red subterránea de recogida de energía a 20 kV., subestación transformadora del parque eólico y línea aérea de evacuación, con las siguientes características:

— 31 aerogeneradores, modelo Ecotecnia de 1.600 kW. de potencia nominal unitaria, con rotor tripala de 74 m. de diámetro, sobre torre troncocónica de 70 m. de altura, con transformador de 2.000 kVA. de potencia unitaria y relación de transformación 0,69/20 kV.

— Red subterránea de media tensión a 20 kV. de interconexión de los aerogeneradores, con llegadas a la subestación transformadora del parque eólico con conductor de aluminio tipo RHV 12/20 kV., de sección máxima 400 mm.².

— Subestación Transformadora «La Caldera», situada en el término municipal de Villadiego, común para los parques eólicos «La Caldera» y «Brulles», tipo intemperie-interior, con dos transformadores de potencia de 50 MVA y 45 MVA tipo intemperie, relación de transformación 20/132 kV. y 30/132 kV. respectivamente, un transformador de servicios auxiliares de 50 kVA. de potencia unitaria y relación de transformación 20/0,40-0,22 kV. y un edificio de control.

— Línea aérea a 132 kV. de evacuación de la energía del parque eólico, de 425 m. de longitud, conductor aluminio-acero tipo LA-280, 3 apoyos metálicos, con origen en la subestación transformadora «La Caldera» y final, aproximadamente, en el apoyo n.º 66 de la línea aérea de alta tensión a 132 kV. de evacuación de la energía de los parques eólicos «Lodoso» y «Marmellar».

Presupuesto: 30.724.182,67 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la Plaza de Bilbao, n.º 3, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, y en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones correspondientes, presentándolas por triplicado, en el plazo de treinta días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, a 12 de enero de 2006. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200600262/620. — 78,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCION DE RECAUDACION EJECUTIVA

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas con el fin de notificar a la empresa-trabajador, Nicolás Ortiz de Guinea García, domiciliada en Miranda de Ebro (Burgos), calle Gregorio Marañón, 4-5º D, la resolución adoptada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos con fecha 7 de octubre de 2005, por la que se declara sin efecto el expediente relativo a su solicitud de aplazamiento y fraccionamiento del pago de las deudas contraídas en el Régimen

men General y Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, por incumplimiento de las condiciones pactadas en la resolución de concesión de fecha 8 de octubre de 2004, modificada por la de 30 de noviembre de 2004; se pone en su conocimiento, que se encuentra a su disposición la mencionada resolución en esta Dirección Provincial, sita en Burgos, calle Andrés Martínez Zatorre, 15-17, a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (B.O.E. n.º 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14-01-99).

Se hace expresa advertencia de que contra esta resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25 de junio), en relación con los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, con independencia de cualesquiera otras acciones que estime adecuadas a su derecho.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 19 de enero de 2006. — La Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria, Olga Rivera Pérez.

200600532/560. — 48,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUMERO UNO

*Notificación de embargo de bienes inmuebles
a través de anuncio (TVA-502)*

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Santamaría Ortega, Rafael, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle San Pedro de Cardaña, 6-7.º izquierda, se procedió con fecha 23 de enero de 2006, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art. 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el art. 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el art. 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 23 de enero de 2006. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con N.I.F. número 13033305X, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número de P. Apremio	Periodo	Régimen
09 05 010963734	02 2005/02 2005	0521
Importe deuda.—		
Principal		207,20 euros.
Recargo		41,44 euros.
Intereses		9,27 euros.
Costas devengadas		3,49 euros.
Costas e intereses presupuestados ...		600,00 euros.
Total		861,40 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los arts. 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el art. 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos

de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de la finca embargada.—

Deudor: Santamaría Ortega, Rafael.

— Finca número: 01.

Datos finca urbana. — Descripción finca: Vivienda en calle San Pedro Cardeña, número 6 y 8 de Burgos; Tipo vía: Calle; Nombre vía: San Pedro Cardeña; N.º vía: 6; Piso: 7.º; Puerta: Izd. Cód. Post.: 09002; Cód. Mun.: 09061.

Datos Registro: Número registro: 04; Número tomo: 2.330; Número libro: 15; Número folio: 67; Número finca: 1.090.

Descripción ampliada. — Vivienda en calle San Pedro de Cardeña, números 6 y 8, planta 7, puerta izquierda, letra B, en Burgos. Consta de vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones, cocina, despensa y cuarto de aseo. Tiene una superficie construida de 78,01 m.² y útil de 69,82 m.². Linda: Norte o frente, con calle San Pedro de Cardeña; sur o fondo, con patios posterior cubierto; y este, con huerta de Rosalía Delgado Pardo; este o izquierda, con vivienda mano derecha de esta planta, patio interior y caja de escalera; oeste o derecha, con finca n.º 4 de don Eulogio Renedo. Cuota: 5,47%.

Se notifica a la esposa Celia García Núñez.

Burgos, a 23 de enero de 2006. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

200600531/559. — 186,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Cantabria

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 39/04

Diligencia de ampliación de embargo de salario

Habiéndose acumulado débitos al expediente de apremio n.º 04/544 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04 a nombre de don Antonio Ayuso Mazuela, con N.I.F. 13284577-F, y habiendo resultado infructuosa la notificación por alguno de los supuestos contemplados en el art. 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ponemos en su conocimiento por medio del presente edicto, la ampliación del embargo de su salario siendo el importe total de la deuda al día de hoy de 1.390,89 euros.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de deudor, se expide la presente notificación.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art. 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el art. 46.1 del Reglamento de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, a 17 de enero de 2006. — La Recaudadora Ejecutiva, Elena Alonso García.

200600619/647. — 34,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de La Rioja

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 26/01

Notificación de embargos y actos recaudatorios

Don Rafael González Rodríguez, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 26/01 de Logroño, hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos indicados, obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la Comunidad, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en el domicilio sito en la calle Saturnino Ulargui, n.º 1, de Logroño.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º documento: 2601313051988503.

Nombre/razón social: Espejo Fernández, Teófilo.

Domicilio: Ctra. Logroño, 36-3.º Dcha.

C.P. Localidad: 09200 Miranda de Ebro

N.º Expte.: 26 01 05 97136.

Acto notificado: Embargo cuenta corriente.

N.º documento: 2601313051607674.

Nombre/razón social: Amelibia González, Eugenio.

Domicilio: Calle Laín Calvo, 5.

C.P. Localidad: 09500 Medina de Pomar.

N.º Expte.: 26 01 05 59346.

Acto notificado: Embargo cuenta corriente.

Logroño, a 23 de enero de 2006. — El Recaudador Ejecutivo, Rafael González Rodríguez.

200600618/646. — 46,50

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Valencia

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 46/12 DE SAGUNTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14), que modifica la anterior y la Ley

24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31), y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo, obligado con la Seguridad Social indicado, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en la sede de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 46/12, de Sagunto, Avda. Sants de la Piedra, 45, 46500 Sagunto, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Identificador: 46111718136.

Nombre: Roberto Antonio Valero García.

Domicilio: Naves de Maga, 27.

Código Postal: 09007

Localidad: Burgos.

Concepto: Emb. inmuebles.

Expte: 46129900057269.

Documento: 461250105014752286.

El Recaudador Ejecutivo, Daniel Montull Montull.

200600617/645. — 34,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Condado de Treviño, ha solicitado la modificación de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, inscrito en la Sección A, tomo 43 y hoja 20, del Registro de Aguas, al incluir un nuevo punto de captación (monte Grandival, en la parcela 25.580, del polígono 525) y solicitar una ampliación del volumen anual hasta los 4.055 m.³, con destino al abastecimiento de la población de Grandival.

Se realizará una arqueta de captación y por gravedad conducir el agua por caminos existentes hasta el depósito a construir en la finca n.º 5.350; el depósito tendrá una capacidad de 70 m.³, con el correspondiente equipo de depuración.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica, estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 11 de enero de 2006. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200600634/649. — 34,00

Doña María del Carmen Ruiz de Gauna, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. —

Referencia administrativa: 2005.O.1376.

Peticionario: Doña María del Carmen Ruiz de Gauna.

Objeto: Limpieza de cauce a lo largo de 450 m. de longitud. Se dotará al cauce de 1 m. de anchura y 1 m. de profundidad.

Cauce: Arroyo Prado.

Paraje: El Prao.

Municipio: Treviño - Condado de Treviño (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar, por escrito, sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 17 de octubre de 2005. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200508266/648. — 44,00

Don Amalio Busto González, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. —

Referencia administrativa: 2005.O.1607.

Objeto: Dragado y limpieza de cauce para mejorar su capacidad de desagüe. Se limpiará un tramo de 50 m. de longitud dotando al cauce de una sección trapezoidal de 3 m. de anchura y 1,50 m. de profundidad.

Cauce: Arroyo Pecesorios.

Paraje: Rebuso.

Municipio: Quintanilla San García (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar, por escrito, sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 19 de diciembre de 2005. — El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200600035/622. — 40,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS

Hormigones y Excavaciones Gerardo de la Calle, S.L., ha solicitado autorización de uso excepcional en suelo rústico, para restauración paisajística con materiales inertes, en polígono 9, parcelas 308, 309, 310, 311, 312, 313, 315 y 316, paraje «Carracampillo», de este municipio, lo cual se publica, durante el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a los efectos establecidos en el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 2/2004, de 29 de enero), para que durante el mismo puedan presentarse alegaciones o escritos por quien lo desee.

El expediente se podrá consultar en la Oficina Municipal de Obras, Urbanismo, Servicios y Arquitectura, sita en Plaza Mayor, número 13, 1.ª planta, en horario de atención al público de 9.00 a 14.00 horas.

La presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos, se presentarán en el Registro Municipal, sito en Plaza Mayor, número n.º 1-1.ª planta.

Aranda de Duero, a 4 de enero de 2006. — La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura, Soledad Romero Martín.

200600200/481. — 34,00

Ayuntamiento de Condado de Treviño

Notificación del Ayuntamiento de Condado de Treviño, de la resolución n.º 517, de 14 de noviembre de 2005, sobre procedimiento sancionador incoado frente a don Iván Uriondo Muñoz, por ejecución de obras sin licencia en la parcela correspondiente al n.º 53, de la calle Urbanización VA-3, de la localidad de Armentia.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a don Iván Uriondo Muñoz, en el domicilio que consta en el expediente, la resolución de Alcaldía n.º 517, de 14 de noviembre de 2005, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), se hace pública la notificación de la resolución del Alcalde-Presidente, que declara probados los hechos imputados a don Iván Uriondo Muñoz, consistentes en la realización, sin licencia, de obras consistentes en la ejecución de una construcción de fábrica con cubierta a un agua sin respetar las preceptivas separaciones a linderos previstas en el Plan Parcial aplicable en la parcela correspondiente al n.º 53 de la Urbanización VA-3, de la localidad de Armentia e impone al citado una sanción de multa de 601 euros, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Condado de Treviño, su último domicilio conocido. Se le informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Condado de Treviño.

Contra esta resolución puede interponerse, previo en su caso el recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes desde la notificación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos.

Treviño, a 18 de enero de 2006. – El Alcalde, Juan Carlos Aguillo Ramírez.

200600432/482. — 34,00

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

El Pleno del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra (Burgos), en sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2006, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2005, del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintanar de la Sierra, a 17 de enero de 2006. – El Alcalde, David de Pedro Pascual.

200600408/452. — 34,00

Junta Vecinal de Valcabado de Roa

Aprobación inicial del presupuesto de 2006

El Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2005, ha aprobado inicialmente,

por mayoría legal su presupuesto anual para el ejercicio de 2006, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a la cantidad de 85.573,10 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si, transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Valcabado de Roa, a 7 de enero de 2006. – La Alcaldesa Pedánea. P.O. (ilegible).

200600409/453. — 34,00

Ayuntamiento de Llano de Bureba

Habiéndose aprobado inicialmente, en fecha 3 de diciembre de 2005, el expediente de modificación presupuestaria n.º 01/05, dentro del presupuesto general de la Entidad correspondiente al ejercicio de 2005 y sometido a información pública, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos (n.º 236, de 14 de diciembre de 2005) y tablón de anuncios, sin que se haya deducido reclamación alguna.

No habiéndose formulado reclamaciones contra referido acuerdo de aprobación inicial, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se entiende elevado aquél a definitivo, sin necesidad de nueva resolución expresa, quedando fijado el presupuesto, en los capítulos que afecta a este expediente, de la forma siguiente:

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
2.	Gastos en bienes corrientes	5.400,00
	Total estado de gastos	5.400,00

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
3.	Tasas y otros ingresos	5.400,00
	Total estado de ingresos	5.400,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Llano de Bureba, a 4 de enero de 2006. – El Alcalde, Martín Díez del Hoyo.

200600413/454. — 34,00

Ayuntamiento de Tubilla del Agua

Por don Miguel Angel Pérez Martín, se ha solicitado del Ayuntamiento de Tubilla del Agua, licencia de actividad para casa rural en San Felices del Rudrón, término municipal de Tubilla del Agua.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Tubilla del Agua, donde podrá ser consultado en horario de oficina (martes y jueves), en el indicado plazo.

En Tubilla del Agua, a 21 de enero de 2006. — El Alcalde, Alfonso Padilla Iglesia.

200600420/457. — 34,00

Ayuntamiento de Quintanavides

No habiendo sido posible la notificación en su domicilio y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica a don Carlos Barriocanal Sancho, con domicilio en Quintanavides (Burgos), calle Santa Casilda, n.º 3, el acuerdo tomado por este municipio en la Asamblea Vecinal, en fecha 1 de octubre de 2005, en la cual se acordó quitar los jardines sitios en la vía pública de la calle Santa Casilda porque quitan la visibilidad a los vehículos que transitan por la calle y conceder un plazo de un mes, antes de realizar cualquier acción legal.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de reposición potestativo ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá asimismo interponer cualquier otro recurso, que estimen pertinente.

Quintanavides, a 22 de diciembre de 2005. — El Alcalde, Sergio Fernández Álvarez.

200600421/458. — 34,00

No habiendo sido posible la notificación en su domicilio y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica a don Samuel Gómez Quintana, con domicilio en Quintanavides (Burgos), el acuerdo tomado por este municipio en la Asamblea Vecinal, en fecha 1 de octubre de 2005, en la cual se acordó dejar libre y abierta, por ser pública, la calleja existente en la calle Burgos, n.º 18 y conceder un plazo de un mes, antes de realizar cualquier acción legal.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de reposición potestativo ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá asimismo interponer cualquier otro recurso, que estimen pertinente.

Quintanavides, a 22 de diciembre de 2005. — El Alcalde, Sergio Fernández Álvarez.

200600422/459. — 34,00

Ayuntamiento de Atapuerca

Aprobación inicial de modificación presupuestaria

El Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2005, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 3 del presupuesto de 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Atapuerca, a 18 de enero de 2006. — El Alcalde, Fernando Gómez Aguado.

200600428/461. — 34,00

Convocatoria para elección de Juez de Paz sustituto

Próximo a expirar el mandato de Juez de Paz sustituto de este municipio, se anuncia convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para presentación de solicitudes de los aspirantes para dicho cargo, que se sujetará a las siguientes bases:

Primera. — *Condiciones de los aspirantes:* Ser español y residente en Atapuerca (Burgos), mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en los arts. 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto el ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento para el cargo.

Segunda. — *Documentación a presentar:* Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Atapuerca, a la que se acompañará: Fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los arts. 389 y 395 de la Ley precitada y 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Tercera. — *Presentación de solicitudes:* En el Registro del Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Cuarta. — *Elección del candidato:* Entre los solicitantes, el Pleno del Ayuntamiento elegirá a la persona que considere idónea para el cargo.

Atapuerca, a 18 de enero de 2006. — El Alcalde, Fernando Gómez Aguado.

200600429/462. — 34,00

* * *

MODELO DE SOLICITUD DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

I. — DATOS PERSONALES:

Nombre y apellidos:

Lugar y fecha de nacimiento:

D.N.I.:

Domicilio:

Calle: N.º:

Teléfono:

II. — DECLARACION JURADA:

Responsablemente declaro bajo juramento, que no me encuentro incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño del cargo de Juez de Paz.

III. — SOLICITUD:

Creyendo reunir las condiciones exigibles, solicito ser elegido para el cargo de Juez de Paz sustituto de Atapuerca.

En Atapuerca, a de de 2006.

(Firma).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ATAPUERCA (BURGOS)

Ayuntamiento de San Juan del Monte

Elevado a definitivo el acuerdo por el que se modifica parcialmente la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio adoptado por el Pleno de la Corporación el 26 de septiembre de 2005 al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el periodo de exposición pública, a continuación se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.4 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, el texto íntegro de la modificación acordada.

Expuesta por el señor Alcalde la conveniencia de modificar parcialmente, actualizando sus tarifas, la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable a domicilio, debatida detenidamente la propuesta y señalado por la señora Secretaria lo que al respecto disponen los arts. 15 y siguientes de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, Ley 39/88, y el art. 47.3 de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/85, la Corporación acuerda por unanimidad de los asistentes:

1. – Modificar el art. 9 de la ordenanza reguladora de la tasa de suministro de agua de domicilio, dándole la siguiente redacción:

1.º La cuota tributaria correspondiente a la concesión de licencia o autorización de acometida a la red de agua se exigirá por una sola vez y consistirá en la cantidad fija de 370 euros por vivienda o local.

2.º La cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio de suministro de agua se determinará en función de los metros cúbicos consumidos aplicando las siguientes tarifas:

Tarifa 1. – Se establece un mínimo anual independientemente de la existencia o no de consumo de 18 euros.

Tarifa 2. –

De 0 a 50 m. ³	0,28 euros.
De 51 a 100 m. ³	0,35 euros.
De 101 a 150 m. ³	0,42 euros.
De 151 m. ³ en adelante	0,50 euros.

2. – Fijar como fecha de aplicación de dicha modificación el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

San Juan del Monte, a 26 de diciembre de 2005. – El Alcalde, Angel Rocha Plaza.

200600418/455. — 34,00

Elevado a definitivo el acuerdo por el que se modifica parcialmente la ordenanza fiscal reguladora de tasa por recogida de basuras adoptado por el Pleno de la Corporación el 2 de octubre de 2005 al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el periodo de exposición pública, a continuación se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.4 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, el texto íntegro de la modificación acordada.

Expuesta por el señor Alcalde la conveniencia de modificar parcialmente, actualizando sus tarifas, la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida domiciliar de basuras, debatida detenidamente la propuesta y señalado por la señora Secretaria lo que al respecto disponen los arts. 15 y siguientes de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, Ley 39/88, y el art. 47.3 de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/85, la Corporación acuerda por unanimidad de los asistentes.

1. – Modificar el art. 9 de la ordenanza reguladora de la tasa de recogida domiciliar de basuras, dándole la siguiente redacción:

1.º La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija por unidad de vivienda o local, que se determinará en función de la naturaleza y destino de los muebles.

2.º A tal efecto se aplicará la siguiente tarifa:

A) Por cada vivienda (entendiendo por tal la destinada a domicilio de carácter familiar): 25 euros.

B) Oficinas bancarias, comercios y talleres: 50 euros.

C) Restaurantes: 50 euros.

D) Cafeterías, bares y tabernas: 50 euros.

E) Hostales, fondas y salas de fiesta: 50 euros.

F) Industrias y almacenes: 50 euros.

3.º Las cuotas señaladas en la tarifa tienen el carácter irrevocable, salvo que proceda aplicar lo dispuesto en el apartado 2 del art. 6 y corresponden a un año.

2. – Fijar como fecha de aplicación de dicha modificación el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

San Juan del Monte, a 26 de diciembre de 2005. – El Alcalde, Angel Rocha Plaza.

200600419/456. — 34,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Notificación de baja por caducidad de inscripción padronal

Por resolución de la Alcaldía núm. 582/05, de fecha 30 de diciembre de 2005, se ha declarado la caducidad y se ha acordado la baja de inscripciones padronales que debían ser renovadas en el plazo de dos años.

Habiéndose intentado practicar notificación personal a los interesados, sin que haya sido efectiva la misma, se hace pública dicha notificación a las personas que se relacionan mediante la exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

- Mohamed Benmelha
- Mourad Akouir
- Abed Haddad
- Gabriel Rubén Dal Bo
- Adina Nemes
- Agustín Adrian Nemes
- Ammar Misoum
- Reyhan Efraimov Ramadanov
- María Cretu
- María Candela Dal Bo
- Carolina Paula Orlando
- Javier Oscar Dal Bo
- Gabriel Simionescu
- Djamel Eddine Ameur
- Mihaela Vasilica Popa
- Oguier Jaime Mendoza
- Julio César Tarela Sosa
- Yuseinov Yusein Basriev
- Benyamina Boukhobza
- Miloud Benattou
- Saliev Bedretin Aliev
- Sirley Escobar Castañeda
- Elena Dumitru
- Traian Dumitru
- Foushani Tarik
- Carlos Adolfo Hügli Lambert
- Bouchaib Guerraoui
- Abderrezak Himrane

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Medina de Pomar, a 25 de enero de 2006. – El Alcalde Presidente, José Antonio López Marañón.

200600584/627. — 38,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AUTOBUSES URBANOS

Resolución del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos del Ayuntamiento de Burgos por la que se convoca concurso de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de las obras de las nuevas instalaciones del servicio.

1. – Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos. Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Oficinas administrativas.

c) Número de expediente: 12/05 CON.

2. – Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Contrato de consultoría y asistencia técnica para la redacción del proyecto de ejecución, dirección técnica y coordinación de las obras de un edificio para los nuevos garajes del Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos de Burgos.

b) División por lotes y número: No existe.

c) Lugar de ejecución: Polígono de Villalonquérjar (Almacenes municipales) Burgos.

d) Plazo de entrega: Tres meses.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. – Presupuesto base de licitación: 300.000,00 euros.

5. – Garantías:

Provisional: 6.000,00 euros.

Définitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. – Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Copistería Amábar, Sociedad Limitada.

b) Domicilio: Avenida del Arlanzón, 15, bajo. 09004.

c) Localidad y código postal: Burgos 09004.

d) Teléfono: 947 27 79 21.

e) Telefax: 947 26 42 04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. – Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso: Arquitecto.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según cláusula 6.2 del pliego.

8. – Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día en que se cumplan cincuenta y dos días naturales desde el envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», y siempre y cuando se hayan cumplido quince días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prolongará hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Según cláusula 6.2, 6.3 y 6.4 del pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos.

2. Domicilio: Parque Virgen del Manzano, n.º 1.

3. Localidad y código postal: Burgos. 09004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. – Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos.

b) Domicilio: Parque Virgen del Manzano, n.º 1.

c) Localidad: 09004 Burgos.

d) Fecha: El mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: A las 13,15 horas.

10. – Otras informaciones.

11. – Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

12. – Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 31 de enero de 2006.

Burgos, a 21 de enero de 2006. – El Presidente del Consejo, Javier Arias Rubio.

200600660/695. — 136,00

Ayuntamiento de Junta de Traslaloma

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Junta de Traslaloma (Burgos), en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2005 el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta para contratar la enajenación del edificio Casa del Maestro sito en el Barrio la Iglesia, 40 (ahora calle Medio, 17, según catastro) de Lastras de las Eras, de conformidad con el art. 122 del texto refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones durante el plazo de ocho días.

El objeto es la enajenación, mediante subasta pública por procedimiento abierto, del edificio Casa del Maestro sito en el Barrio la Iglesia, 40 (ahora calle Medio, 17, según catastro) de Lastras de las Eras. Tiene una superficie 156 m.². El tipo de licitación es de 9.015,18 euros al alza.

La garantía provisional será del 2% de la tasación 180,30 euros y la definitiva del 4% del precio de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Junta de Traslaloma (Burgos), en las horas de oficina, desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, hasta 18.00 horas del día 24 de marzo de 2006. La apertura de las plicas será a las 18.05 horas, en las mismas dependencias.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una 2.^a subasta el día 21 de abril de 2006 en las mismas condiciones y hora que la 1.^a.

De quedar desiertas las anteriores se celebrará una 3.^a subasta el día 19 de mayo 2006, 4.^a subasta el día 27 de junio de 2006 en las mismas condiciones de las anteriores.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente, debiéndose ajustar al tenor literal que consta en el pliego de condiciones. Se incluirá el resguardo que acredite haber constituido la garantía provisional y copia del D.N.I.

Junta de Traslaloma, a 24 de enero de 2006. – El Alcalde, Fortunato Mardones Martínez.

200600680/719. — 66,00

Junta Vecinal de Ura

1. – Entidad adjudicadora:

Organismo: Junta Vecinal de Ura (Covarrubias-Burgos).

Dependencia donde se tramita el expediente: Secretaría.

Número de expediente: 04/2005

2. – Objeto del contrato:

– Descripción del objeto: Es objeto del contrato la enajenación o venta del inmueble sito en Ura «Diseminados, 81, paraje «La Presa» o el «El Molino», de Ura (Covarrubias-Burgos); referencia catastral 001001500VM55A0001YL; datos registrales: tomo 1.763, libro 39, folio 147, finca n.º 5.713.

– Condición resolutoria: De conformidad con lo acordado en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Junta Vecinal de Ura de 29 de marzo de 2004, se establece que dicho inmueble ha de destinarse a alojamiento rural, a partir del momento en que se realice por el adquirente, la ejecución de las obras necesarias para su recuperación arquitectónica y en todo caso dentro del plazo de tres años y medio (cuarenta y dos meses) desde la fecha de la firma de la escritura de compraventa, el destino al que se condiciona el inmueble se mantendrá durante al menos cinco años en caso contrario revertirá nuevamente a la Entidad Local actual propietaria.

– División por lotes y número: No existe división en lotes.

3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

– Tramitación: Ordinaria.

– Procedimiento: Abierto.

– Forma: Subasta pública

4. – *Presupuesto base de la licitación:* El tipo de licitación que servirá de base a la subasta es de doce mil euros (12.000,00 euros), IVA excluido.

5. – *Garantía provisional:* El 2% del tipo de licitación del solar a cuya adquisición se licita.

6. – Obtención de la documentación e información:

– Entidad: Ayuntamiento de Covarrubias.

– Domicilio: Plaza de Doña Urraca, 1.

– Localidad y código postal: Covarrubias, 09346.

– Teléfono: 947 40 64 87.

– Fax: 947 40 63 69.

– Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante los veintiséis (26) días naturales siguientes al de la publicación del anuncio.

7. – *Requisitos específicos de los licitadores:* Artículo 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. – Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

– Fecha límite de presentación: Podrán presentarse licitaciones durante los veintiséis (26) días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

– Documentación a presentar: Dicha documentación se recoge en el art. 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta

– Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos).

Entidad: Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos).

Domicilio: Plaza de Doña Urraca, 1.

Localidad y código postal: Covarrubias, 09346 (Burgos).

9. – Apertura de las ofertas:

– Entidad: Mesa de Contratación.

– Domicilio: Plaza de Doña Urraca, 1. Covarrubias-Burgos.

– Fecha: Al undécimo día (hábil) siguiente a aquél en que finaliza el plazo para la presentación de proposiciones por los licitadores.

– Hora: Las 12,00 horas.

10. – *Gastos de anuncios:* Correrán a cargo del adjudicatario, haciéndose efectivos a la firma del contrato o escritura pública.

En Ura, a 11 de enero de 2006. – La Alcaldesa Pedánea, Consolación Díez González.

200600251/624. — 138,00

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

Ha sido aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en el concurso para contratar el arrendamiento de las piscinas municipales y explotación de sus servicios anejos.

Se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones por un período de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

El expediente está disponible en la Secretaría del Ayuntamiento y las reclamaciones han de presentarse ante el Ayuntamiento Pleno. De no presentarse reclamaciones, el pliego se considerará definitivamente aprobado, dando paso a la recepción de proposiciones, según el resumen que se recoge a continuación:

Anuncio de licitación pública por concurso:

1. – *Objeto:* Piscinas municipales de Sotillo de la Ribera: mantenimiento y conservación, cobro del acceso a las mismas, explotación del bar.

2. – *Tipo de licitación:* 1.917,23 euros (IVA incluido) anuales al alza.

3. – *Duración del contrato:* 5 años, a partir del 15 de junio de 2006, hasta el 15 de octubre del año 2010. El plazo es obligatorio para el Ayuntamiento y facultativo para el arrendatario que puede resolver el contrato previa comunicación al Ayuntamiento antes del 1 de enero de cada año.

4. – *Garantías:* Provisional, por concurrir, 38,34 euros. Definitiva, por el adjudicatario, el 4% del precio global de adjudicación.

5. – *Plazo para presentar solicitudes:* Hasta las 14 horas, transcurridos veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes entre las 13 y las 14 horas.

6. – *Apertura de proposiciones:* A las 14 horas del último día señalado en la cláusula anterior, salvo que éste coincida en sábado, en cuyo caso se trasladará el acto de apertura al primer día siguiente hábil.

7. – *Resto de cláusulas:* El pliego de condiciones en su integridad se encuentra en las oficinas municipales, conteniendo prescripciones relativas a las obligaciones y derechos, resolución del contrato, forma de pago, precios y horarios de las piscinas, condiciones y horarios de la explotación del bar, y entradas especiales.

8. – *Modelo de proposición y documentación a presentar:* Se presentará en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente, ajustándose a la literalidad que en el pliego se determina, y acompañado de la documentación exigida en el mismo. (Los modelos normalizados de proposición se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas municipales, y pueden recogerse de lunes a viernes entre las 12 y las 14 horas) y en Copistería Repro, C/Sol de las Moreras, 12, Aranda de Duero (Burgos).

En Sotillo de la Ribera, a 26 de enero de 2006. – El Alcalde, Jorge Meruelo Rubio.

200600579/663. — 76,00

Ayuntamiento de Atapuerca

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de diciembre de 2005, ha sido adjudicado el contrato de ejecución de la obra de «Acondicionamiento Sala de Exposiciones», a la empresa Construcciones y Reformas Luis, S.L., con C.I.F. B09104498, con domicilio en Avda. Valencia del Cid, 6-10.ª P.B., en la cantidad de 60.276,78 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93.2 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Atapuerca, a 18 de enero de 2006. — El Alcalde, Fernando Gómez Aguado.

200600430/463. — 34,00

Ayuntamiento de Pineda de la Sierra

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pineda de la Sierra, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de obra «Pavimentación calle Camino del Cementerio»

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la siguiente adjudicación del contrato:

1. — *Objeto:* Ejecución de la Obra de «Pavimentación de la Calle del Cementerio», en Pineda de la Sierra, con un plazo de quince días desde la firma del acta de replanteo.

2. — *Tramitación:* Concurso abierto y tramitación ordinaria.

3. — *Adjudicación:* A la Empresa Construcciones Jacín, por el precio de 46.000,01 euros, siendo el tipo de licitación de 46.000,01 euros, por acuerdo del Pleno reunido en sesión ordinaria de 17 de enero de 2006.

En Pineda de la Sierra, a 24 de enero de 2006. — El Secretario, Roberto Antón Camarero.

200600613/665. — 34,00

Ayuntamiento de Roa

Anuncio de licitación

1. — *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Roa.
- b) Número de expediente: 1/2006.

2. — *Objeto del contrato:*

a) Descripción: Actuaciones para las verbenas de las fiestas patronales.

b) Plazo de ejecución: El establecido en los pliegos

3. — *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. — *Presupuesto base de licitación:* 35.000,00 euros (IVA incluido).

5. — *Garantía provisional:* No hay.

6. — *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Roa.
- b) Domicilio: Plaza Mayor de Santa María, 24.
- c) Localidad y código postal: Roa 09300.
- d) Teléfonos: 947 54 00 24 - 947 54 01 61.
- e) Telefax: 947 54 18 06.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día de presentación de solicitudes.

7. — *Requisitos específicos del contratista:*

Acreditación de solvencia técnica y económica arts. 16 y 17 de la texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. — *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural posterior al siguiente al de la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La señalada en los pliegos de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

— Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Roa.

— Domicilio: Plaza Mayor de Santa María, 24.

— Localidad y código postal: Roa, 09300.

— Horario: Hasta las 14.30 horas.

9. — *Apertura de las ofertas:*

a) Fecha: El quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación.

b) Hora: 14 horas.

c.) Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Roa.

10. — *Gastos derivados del contrato:* Serán por cuenta del contratista los gastos de publicación de anuncios en «Boletines Oficiales» y colocación de carteles preceptivos.

Roa, a 25 de enero de 2006. — El Alcalde, David Colinas Maté.

200600643/697. — 82,00

Ayuntamiento de Padrones de Bureba

Exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares para el arrendamiento mediante subasta de la vivienda sita en la calle Poza, n.º 4

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 24 de octubre de 2005, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta para el arrendamiento de la vivienda sita en la calle Poza, n.º 4.

Conforme a lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, dicho pliego se expone al público durante un plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Asimismo, se anuncia el procedimiento para la adjudicación del contrato, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto en que se formularan reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

Los licitadores presentarán una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina o por alguno de los medios que se indican en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sede del Ayuntamiento a las 10.00 horas del lunes hábil siguiente al día en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La documentación e información relativas al procedimiento puede obtenerse en la Secretaría del Ayuntamiento los lunes de 9.00 a 11.00 horas, hasta el día señalado como el último para la recepción de proposiciones.

En Padrones de Bureba, a 23 de enero de 2006. — El Alcalde, Pedro María Saiz Vicario.

200600575/712. — 46,00

Junta Administrativa de Montejo de Bricia

Por el presente se anuncia la siguiente subasta:

1. – *Objeto*: Aprovechamiento madera, 1.ª Clara Pinus Sylvestris, 77 Has., 4.000 estéreos.
2. – *Ubicación*: Monte «Comunidad de Celada», número 679, del catálogo de utilidad pública, perteneciente a la Junta Administrativa de Montejo de Bricia.
3. – *Plazo de ejecución*: Un año desde la fecha de adjudicación.
4. – *Tipo de base de licitación*: 11.200 euros.
5. – *Fianza provisional*: 2% del precio de licitación.
6. – *Fianza definitiva*: 4% del precio de adjudicación.
7. – *Presentación de plicas y subastas*: En la Casa Concejo (teléfono 615 99 14 75), hasta media hora antes de la señalada para la subasta, que tendrá lugar a las 13.00 horas del día siguiente después de transcurridos treinta días naturales desde la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
8. – *Modelo de proposición*:

Don, (en nombre propio o en representación de,) con domicilio en, y Documento Nacional de Identidad número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número, de fecha, de, estéreos, de, del Monte de Utilidad Pública, perteneciente a la Junta Administrativa de, ofrece la cantidad de, euros, aceptando íntegramente las condiciones contenidas en el pliego correspondiente que sirve de base para la subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

En Montejo de Bricia, a 18 de enero de 2006. – El Alcalde Pedáneo, Jesús Saiz Ruiz.

200600585/743. — 50,00

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., de Burgos.

Expediente: AT/27.018.

Características:

– Línea subterránea a 13,2/20 kV. con origen en Torre Aca-cia 310 A31 1TA y final en centro de transformación «Gasolinera» de 225 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 150 mm.² de sección, por avería en Miranda de Ebro.

Presupuesto: 9.131,77 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 18 de enero de 2006. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández

200600435/761. — 68,00

Ayuntamiento de Pradoluengo

Anuncio de concurso

1. – *Entidad adjudicadora*: Ayuntamiento de Pradoluengo. Domicilio: Plaza Clemente Zaldo, n.º 12. Pradoluengo (Burgos), 09260. Teléfono 947 58 60 01. Fax: 947 58 65 54.

2. – *Objeto del contrato*: Adjudicación Aulas de Naturaleza con Albergue de don Adolfo Espinosa, con atención de dichas aulas en su totalidad.

Plazo: 2 años a partir de la firma del contrato con posibilidad de prórroga por periodos de dos años.

Reclamaciones: Dentro de los primeros ocho días de exposición al público.

3. – *Tramitación*: Ordinaria. *Procedimiento*: Abierto. *Forma*: Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación*: 9.000 euros.

Canon a satisfacer al adjudicatario: El comprometido por el adjudicatario.

5. – *Garantía provisional*: 7.500 euros.

6. – *Presentación de proposiciones*: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, durante el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7. – *Apertura de las ofertas*: El quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 14 horas, excepto que coincida con sábado, en cuyo caso se celebrará el día hábil siguiente.

8. – *Gastos*: El adjudicatario estará obligado a satisfacer todos los gastos que genere la formalización del contrato, así como los que se devenguen de los anuncios a que hubiera lugar.

9. – *Obtención de documentación*: Copistería Amábar, S.L., 09004 Burgos, Avda. del Arlanzón, n.º 15.

Teléfono: 947 27 21 79 y fax: 947 26 42 04. En la página web: www.pradoluengo.com

Pradoluengo, a 30 de enero de 2006. – La Alcaldesa, Margarita Pascual Moral.

200600653/762. — 140,00

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

Anuncio relativo a introducción motivada de cambios tras el periodo de información pública de la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas de este municipio

Concluido el periodo de información pública acerca de la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas Municipales del municipio de Melgar de Fernamental, a la vista de los informes, alegaciones, sugerencias y alternativas presentadas durante el mismo, esta Corporación acordó por unanimidad en sesión ordinaria 2/2006, de 1 de febrero, introducir determinadas modificaciones a la redacción que fue aprobada inicialmente con respecto a dicho instrumento. Teniendo dichas modificaciones la condición de modificación sustancial del instrumento aprobado inicialmente y a la luz de los arts. 158, 155 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, se procede a abrir un nuevo periodo de información pública de quince días hábiles a partir de la última publicación de este anuncio en Boletines Oficiales, durante los cuales los interesados podrán consultar el expediente en horario de oficina, en días hábiles, que se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Melgar de Fernamental, a 2 de febrero de 2006. – La Alcaldesa, Montserrat Aparicio Aguayo.

200600744/764. — 68,00

Junta Vecinal de Arroyo de Valdivielso

Aprobada provisionalmente por esta Junta Vecinal la ordenanza fiscal de la tasa por la prestación de servicio de agua domiciliaria así como el Reglamento regulador del Servicio, se procede a la apertura de un periodo de exposición pública de treinta días, durante el cual, todos aquellos que tengan la condición de interesados según se determina en el art. 18 de la Ley 39/88, podrán examinar el citado expediente en las oficinas de la Casa Concejo, en horario de 9 a 14 horas, y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes según lo preceptuado en el art. 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Para facilitar dicha consulta, se podrá examinar dicho expediente (copia) en las oficinas del Ayuntamiento de la Merindad.

Finalizado dicho plazo, de acuerdo a lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 11/99, y en ausencia de reclamaciones, dicho acuerdo provisional será elevado de forma automática a definitivo, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la ordenanza referida conforme a lo exigido en el art. 17.4 de la Ley 39/88.

En Arroyo de Valdivielso, a 30 de diciembre de 2005. — La Alcaldesa Pedánea, María Angeles Sedano Mata.

200600787/787. — 68,00

Aprobada provisionalmente por esta Junta Vecinal la ordenanza fiscal reguladora de las contribuciones especiales para financiar la obra de renovación de red de abastecimiento y distribución y posterior pavimentación se procede a la apertura de un periodo de exposición pública de treinta días, durante el cual, todos aquellos que tengan la condición de interesados según se determina en el art. 18 de la Ley 39/88, podrán examinar el citado expediente en las oficinas de la Casa Concejo, en horario de 9 a 14 horas, y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes según lo preceptuado en el art. 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Finalizado dicho plazo, de acuerdo a lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 11/99, y en ausencia de reclamaciones, dicho acuerdo provisional será elevado de forma automática a definitivo, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la ordenanza referida conforme a lo exigido en el art. 17.4 de la Ley 39/88.

En Arroyo de Valdivielso, a 11 de enero de 2006. — La Alcaldesa Pedánea, María Angeles Sedano Mata.

200600786/786. — 68,00

Ayuntamiento de Castil de Peones

Habiendo solicitado don Joaquín Vilumbrales Cuesta, con domicilio en Castil de Peones (Burgos), licencia ambiental y urbanística para ejercer la actividad de explotación de ganado ovino de leche en régimen semiextensivo, compuesto por un rebaño de 276 ovejas madres, compuesto de aprisco, henil, sala de ordeño, lechería y patio pavimentado en Castil de Peones en la parcela n.º 377, del polígono 1, de Castil de Peones, según proyecto constructivo del Ingeniero Técnico Agrícola don Javier Leal López, Col. n.º 1.147. Correspondiendo al término municipal de Castil de Peones.

A tenor de lo establecido en el art. 25.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de la Junta de Castilla y León, art. 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y los arts. 24 a 32 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por un plazo de veinte días, a fin de que quien se considere interesado, pueda

consultarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento, así como formular en dicho plazo las alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Castil de Peones, a 2 de febrero de 2006. — El Alcalde, Alberto González Córdoba.

200600746/784. — 72,00

Ayuntamiento de Cabezón de la Sierra

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, quedan expuestas al público, en este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, la cuenta general del presupuesto y la liquidación correspondiente al ejercicio 2004, a los efectos de su examen y reclamaciones.

En ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito, ante el Pleno del Ayuntamiento, los reparos y observaciones que procedan, por las personas naturales y jurídicas legitimadas para ello.

Cabezón de la Sierra, a 2 de febrero de 2006. — El Alcalde, José Paulino Alonso Melchor.

200600776/788. — 68,00

Ayuntamiento de Merindad de Montija

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Merindad de Montija, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2005, aprobó el expediente de modificación de créditos número 4/05, del vigente presupuesto de la Entidad del ejercicio económico de 2005.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 7, de fecha 11 de enero de 2006, por espacio de quince días hábiles contados desde el día 12 de enero hasta el 1 de febrero de 2006, ambos incluidos, sin que durante dicho plazo se haya presentado contra el mismo reclamación alguna.

A los efectos previstos en los arts. 169 y 177 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, el resumen de la modificación aprobada es el siguiente:

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Partida	Previsión inicial	Aumento propuesto	Consignación definitiva
5-610.6 Pavimentaciones y otras obras		90.000	90.000

PARTIDAS A SUPLEMENTAR

Partida	Previsión inicial	Aumento propuesto	Consignación definitiva
1-130 Laboral fijo	31.238,91	7.000,00	38.238,91
1-131 Laboral eventual	10.993,87	7.000,00	17.993,87
1-226.1 Gastos jurídicos	6.000,00	16.000,00	22.000,00
4-210 Infraestructura y bienes naturales	35.000,00	23.500,00	58.500,00
4-480 Atenciones benéficas y asistenciales	600,00	5.000,00	5.600,00
5-227 Trabajos realizados por otras empresas	18.000,01	1.500,00	19.500,01
5-610 Planes Provinciales del Rivero	68.372,23	45.000,00	113.372,23
9-420 A la Administración General del Estado	6,00	1.500,00	1.506,00
9-466 A Mancomunidades	40.000,01	3.500,00	43.500,01

Total suplemento de crédito: 200.000,00 euros.

Medios o recursos que han de financiarla:

– Con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior se financiarán el total de los 200.000 euros.

En Merindad de Montija, a 2 de febrero de 2006. – El Alcalde, Florencio Martínez López.

200600773/785. — 76,00

Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2004, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castrillo de Riopisuerga, a 3 de febrero de 2006. – El Alcalde, Carmelo Dehesa López.

200600778/789. — 68,00

Ayuntamiento de Torresandino

Habiéndose aprobado por Decreto de la Alcaldía n.º 12/2006, de fecha 1 de febrero del corriente, los siguientes padrones fiscales:

– Tasa por abastecimiento de agua y alcantarillado, correspondiente al ejercicio de 2005.

– Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, 2006.

– Tasa por recogida y eliminación de basuras, 2006.

De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público durante el plazo de un mes a efectos de su examen y reclamaciones.

Esta exposición al público produce los efectos de notificación de la liquidación tributaria, pudiendo interponer, en caso de disconformidad, recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización de la presente publicación, de acuerdo con lo señalado en el artículo 14.2.c) de la L.R.H.L.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será:

– Aguas y alcantarillado del 1 de marzo al 30 de abril.

– Vehículos del 1 de mayo al 30 de junio.

– Basuras del 1 de julio al 31 de julio.

(A través de las Entidades de depósito existentes en la localidad).

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario determina la exigibilidad del recargo de apremio conforme al art. 100 del Reglamento General de Recaudación.

Se advierte que según lo preceptuado en el art. 109 del mismo texto legal, las cantidades adeudadas a la Hacienda Pública devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta la fecha de su ingreso, al tipo determinado en el apartado 58.2.c) de la Ley General Tributaria.

En Torresandino, a 1 de febrero de 2006. – El Alcalde, Martín Tamayo Val.

200600780/790. — 68,00

Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba

Aprobación inicial de modificación presupuestaria

El Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto de 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 177 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley

reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Los Barrios de Bureba, a 30 de diciembre de 2005. – El Alcalde, Manuel Mato Mato.

200600743/763. — 68,00

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

JUNTA DE COMPRAS

Anuncio de licitación

1. – *Entidad adjudicadora:* Excma. Diputación Provincial de Burgos. Junta de Compras Paseo del Espolón, n.º 34, 09003 Burgos. Tel. 947 25 86 14. Fax: 947 20 07 60. N.º expediente: 2E/06.

2. – *Objeto del contrato y plazo de entrega:* Es el suministro de plantas ornamentales con destino a la «Campaña de distribución durante el año 2006».

3. – *Tramitación:* Urgente. *Procedimiento:* Abierto. *Forma:* Concurso.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 60.000 euros.

5. – *Garantía provisional:* Dispensada.

6. – *Disponibilidad de la documentación:* Junta de Compras. Diputación Provincial, Paseo del Espolón, n.º 34 o en la página web: <http://www.diputaciondeburgos.es>

Información complementaria: Ver punto 1.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

7. – *Requisitos del contratista:* Solvencia económica y financiera y solvencia técnica, en los términos expresados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. – *Presentación de ofertas:* Hasta las 14 horas del octavo (8) día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General o en la Junta de Compras sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

– Documentación a presentar: Ver pliego.

– Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

– No se admiten variantes.

9. – *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar a las 10 horas del siguiente día hábil al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado se entenderá prorrogado al día hábil inmediato.

10. – *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

11. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 9 de febrero de 2006. – El Presidente, P.D., el Secretario General, José María Manero Frías.

200600886/1848. — 140,00